

TRABAJO FIN DE GRADO

Datos generales

- **Descripción:** El Trabajo Final de Grado (TFG) permite a los estudiantes mediante el desarrollo de un trabajo que han adquirido los conocimientos y las competencias asociadas al título del grado que están cursando. El TFG consta de tres partes, una evaluación clínica objetiva y estructurada (ACOE), un conjunto competencial del alumno, en forma de portafolio electrónico y de un trabajo a desarrollar (que podrá ser de diferente tipología).
- **Créditos ECTS:** 6 Obligatoria
- **Idioma principal de les classes:** Catalán / Castellano
- **Duración:** Anual
- **Curso:** 4t

Competencias

Competencias Básicas

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar en un nivel que, si bien se apoya en libros de nivel avanzado, incluye también algunos aspectos que impliquen conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir y interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto nivel de autonomía.

Competencias específicas

A1- Definir la anatomía y fisiología humanas, destacar las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorespiratorio.

A2- Explicar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

A3- Discutir los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.

A4- Explicar los principios y las teorías de la física, la biomecánica, la Kinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.

A5- Aplicar los principios de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.

A6- Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.

A7- Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud / enfermedad del individuo, familia y comunidad.

A8- Analizar la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales.

A9- Aplicar la teoría del aprendizaje en la educación para la salud y en su proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A10- Analizar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

A11- Identificar los aspectos generales de la patología relacionada con la fisioterapia, de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos.

A12- Identificar los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la fisioterapia.

A13- Definir las bases teóricas de la fisioterapia como ciencia y profesión. Enumerar los modelos de actuación en fisioterapia. Explicar las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como de la evaluación científica de la utilidad y efectividad. Aplicar el diagnóstico de fisioterapia. Utilizar la metodología de la investigación aplicada a la fisioterapia.

A14- Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesiterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia y los derivados de otros agentes físicos. Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que se aplican en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud y en la prevención de la enfermedad. Utilizar los métodos en los procesos neurológicos, del aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y Quiropraxia), del aparato respiratorio, del sistema cardiocirculatorio, en las alteraciones de la estática y la dinámica, en los métodos específicos ortopédicos ya las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia.

A15- Utilizar las metodologías de investigación y de evaluación que permiten la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.

A16- Discutir las teorías en que se basan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

A17- Analizar los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en que se desarrolla.

A18- Discutir las implicaciones de las disposiciones organizativas y los modelos de trabajo.

A19- Aplicar los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

A20- Analitzar els conceptes fundamentals de la salut, els sistemes de salut y nivells assistencials y la Epidemiologia. Desenvolupar la Fisioteràpia en el procés salut-enfermedat.

A21- Enumerar els factors que intervien en els problemes de desigualtat social y en les necessitats de salut de els diferents grups socials.

A22- Analitzar les condicions ètiques, legals y professionals que conformen la pràctica de la fisioteràpia.

A23- Explicar les normes legals de àmbit professional.

A24- Elaborar y complimentar de forma sistemàtica la història clínic de fisioteràpia completa, donde se registren de forma adequada y eficaç tots els passos seguidos desde la recepció del pacient / usuari, hasta el informe y la alta de fisioteràpia.

A25- Valorar el estat funcional del pacient / usuari, considerando els aspectes físics, psicològics y socials, para lo qual deberà: a) recibir el pacient, recoger y valorar els dats subjektius manifestados por el usuari y / o personas significativas de su entorno; b) aplicar els procediments adequados de valoració en fisioteràpia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectació de la inervació y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar els dats y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) registrar de forma sistemàtica els dats significativos de la informació recogida y expresarse de forma correcta en la història clínic de fisioteràpia.

A26- Determinar el diagnòstic de fisioteràpia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del pacient / usuari para atender con prioridad aquellas que más comprometan el proceso de recuperación.

A27- Diseñar el plan de intervención de fisioteràpia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioteràpia utilizando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínic: de acuerdo con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuari y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada y atendiendo a los criterios de adecuación, validez y eficiencia.

A28- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioteràpia, atendiendo al principio de la individualidad del usuari y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioteràpia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptar las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud. Esto implica establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los medios mencionados. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumatológicas, geriátricas, neurológicas,

pneumològiques, deportives, así como para las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternos pre-parto y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y otras técnicas manuales. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las diversas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que debe seguir durante el tratamiento.

A29- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia con relación a los objetivos marcados ya los criterios de resultados establecidos. Habrá: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente / usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

A30- Elaborar el informe para dar el alta de fisioterapia. Cuando considere que se han cubierto los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien porque se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, se propondrá el alta de fisioterapia y se elaborará el informe pertinente.

A31- Proporcionar una atención de fisioterapia de manera eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes / usuarios, por lo que será necesario interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a cabo la atención de fisioterapia para que sea confortable, mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicando las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren y pedirle que colaborar en todo momento, registrar diariamente la aplicación de la atención en fisioterapia, la evolución y los incidentes, identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de fisioterapia, controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario, orientar las actividades y la actuación en relación con los pacientes / usuarios, del personal no sanitario y subalterno, y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes / usuarios.

A32- Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Esto incluye, entre otros, identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud, diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la fisioterapia, identificar riesgos y factores de riesgo, evaluar y seleccionar los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas, proporcionar educación sanitaria a la población en los diversos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio, planificar, establecer y aplicar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud, colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud, participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial, asesorar en

programas de educación para la salud, diseñar y enseñar los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidos y aconsejar sobre todo esto.

A33- Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Esto incluye establecer los objetivos de fisioterapia en el equipo, recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar sobre sus actuaciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios, participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones, hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas para superar los conflictos interprofesionales y de competencias.

A34- Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Esto implica respetar los derechos del paciente / usuario y de los familiares, identificar las posibles vulneraciones de los derechos mencionados y tomar las medidas adecuadas para preservarlos, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos ya la normativa jurídica del ejercicio profesional, garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales, velar porque las competencias propias del fisioterapeuta las realicen profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias, velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial, actuar como apertre en su materia ante requerimientos judiciales, estar atento a la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

A38- Ejercer actividades de planificación, gestión y control de los servicios de fisioterapia. Esto incluye participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje, establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la Unidad de Fisioterapia, establecer los programas sanitarios en materia de fisioterapia, establecer, definir y aplicar los criterios de atención en fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, establecer, definir y aplicar los criterios para la atención de fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria y participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

A39- Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

A40- Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

A41- Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad para ejercer una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

A42- Motivar a los demás, lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con alusión en cualquier proyecto o tarea.

Competencias Transversales

CT1 Utilizar información en la lengua extranjera de una forma eficaz.

CT2 Gestionar la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de las TIC.

CT3 Resolver problemas de manera crítica, creativa y innovadora en su ámbito de estudio.

CT4 Trabajar de forma autónoma y en equipo con responsabilidad y iniciativa.

CT5 Comunicar información de manera clara y precisa a audiencias diversas.

CT6 Identificar el proceso de aprendizaje y la orientación académica y profesional.

CT7 Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
2. Buscar y obtener información de forma autónoma de acuerdo con criterios de fiabilidad y pertinencia (buscar).
3. Organizar la información con herramientas adecuadas, ya sean online o presenciales, que permitan el desarrollo de sus actividades académicas (Organizar).
4. Elaborar información con las herramientas y formatos adecuados a la situación comunicativa y hacerlo de manera honesta (Crear).
5. Utilizar las TIC para compartir e intercambiar información (Compartir).
6. Reflexionar sobre el modelo propuesto y ser capaz de encontrar limitaciones y proponer mejoras (Evaluación).
7. Utilizar los mecanismos de comunicación no verbal y los recursos expresivos de la voz necesarios para hacer una buena intervención oral (comunicación no verbal y uso de la voz).
8. Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada (construcción del discurso).
9. Producir un discurso consistente, persuasivo y adecuado a la situación comunicativa e interactuar de manera efectiva con el auditorio (eficacia).
10. Producir un texto de calidad, sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas (calidad).

Programa detallado

-El programa donde se detalla de que consta el trabajo de Final de grado, posibilidades, responsabilidades, criterios de selección de tutor, tutorización, evaluación, criterios evaluación, y todo lo referente al TFG se detalla en la GUÍA TRABAJO FINAL DE GRADO, publicado Moodle en el espacio de la asignatura y el de SECRETARÍA ACADÉMICA.

Actividades

Tipo de actividad	Horas con profesor	Horas sin profesor	Total
Actividades Introdutorias (reuniones previas)	2	0	2
Reunión asignación	2	0	2
Coordinación-guía TFG	6	6	12
Elaboración trabajo TFG	6	92	98
Elaboración del portafolio	2	10	12
Presentación y defensa del Trabajo TFG	2	22	24
Total	20	130	150

Evaluación y calificación

Actividad de evaluación	Competencia	Descripción de la actividad	% Nota
Actividades Introdutorias (reuniones previas)		Sesiones informativas para los estudiantes, durante 3r curso y al inicio de 4o curso.	
Reunión asignación		Asignación tutor, después de realizar todos los trámites	
Coordinación-guía TFG	A15	Reuniones con el tutor. Sesiones informativas-Seminarios que se realizan durante el curso para los alumnos que cursan el TFG, para ayudar al seguimiento del mismo, presentación del trabajo....	
Elaboración trabajo TFG	Totes	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	30
Elaboración del portafolio	Transversales	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	20
Presentación y defensa del Trabajo TFG	Transversales	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	20
ACOE	Específicas	Ver normativa – Guía del Trabajo Final de Grado.	30

OTROS

- Mirar detalle y particularidades en la Guía de Trabajo de Fin de Grado y al Reglamento Interno organizador del Trabajo Final de Grado (TFG) para los estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de la Escuela Universitaria de la Salud y el Deporte en Tierras del Ebro (EUSES TE) - centro adscrito a la Universidad Rovira i Virgili.

- Hay que tener 168 ECTS aprobados como mínimo para poder matricularse del Trabajo Final de Grado.

- El estudiante puede solicitar el adelanto o el atraso de la convocatoria en los supuestos y el procedimiento establecidos en la Normativa Académica y de Matrícula de Grado.

PENALIZACIONES:

La no entrega al día y hora establecida para la entrega del TFG escrito y en pdf en Moodle supone el trabajo No presentado, por tanto suspender la asignatura.

Criterios específicos de la nota «No Presentado»:

Se considera al alumno como NO presentado aquel alumno / a que no presente tres copias del trabajo escrito el día y hora establecida.

Se considera al alumno como NO presentado en caso de no presentarse el día de la exposición a la hora asignada para la defensa del trabajo ante el tribunal.

Bibliografía

- Pedraz Marcos A, Zarco Colón J, Ramasco Gutiérrez M, Palmar Santos AM. Investigación Cualitativa (Colección cuidados de salud avanzados). Elsevier. 2014
- Icart MT, Pulpón AM, Garrido EM, Delgado-Hito P. Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis. Universidad de Barcelona. 2012.
- Garcia Sanz MP, Martínez Clares P (coords). Guía Práctica para la realización de Trabajos de fin de grado y Trabajos de fin de master. Universidad de Murcia. Edit.um. 2012.
- Ferrer V, Carmona M, Soria V (EDS). El Trabajo de fin de grado. Mc Graw Hill. 2013.
- Hernández Sampieri R, Fernández Collado C, Baptista Lucio P. Fundamentos de metodología de la investigación. Mc Graw Hill. 2007.
- Medicina Clínica: <http://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-normas-publicacion>
- "Revisió sistemàtica d'estudis"
<http://www.medwave.cl/medios/Editorial/DocsPolsEdit/PRISMA-Declaracion-Castellano-2009.pdf>